



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:35667/2014

CÓRDOBA, 08 AGO 2014

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Dra. Berta Azucena del Valle Quiroga NAVARRO (Leg 35475) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) en la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 3 .-

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs.8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Dra. Berta Azucena del Valle Quiroga NAVARRO (leg. 35475) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 3, desde 01/08/2014 hasta el 31/01/2015 (seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los **autos -caratulados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba "** .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

DT

Prof. Mgter ROSALIO DANIEL PIZZO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

1 1 6 6

P/A